

# RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 177-2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 08 JUL. 2010

#### VISTO:

El Oficio Nº 326-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 06 de julio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7º Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo Nº 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1085, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y viabilizar la adquisición de bienes y servicios para la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31º del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM y en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada







por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

#### SE RESUELVE:

CINA DE DISTRACION EL DESTRACION DE DE DESTRACION DE DESTR

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Sandrina Hinostroza Quiñonez, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Atalaya del departamento de Ucayali, por el importe de Mil Quinientos Noventa y 08/100 Nuevos Soles (S/. 1,590.08), para atender el pago de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.



**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva Nº 003-2010-OSINFOR/OA.



Articulo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 20.00, 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 110.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 40.00, 2.3.22.31 Correos y servicios de mensajería S/. 264.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 1,156.08, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

OF WINDS

Registrese y comuniquese,

Jefe (e) de la Oficina de Administración

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

San Isidro, N. B. JUL. 7111

## OFICIO Nº 326 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora.

CPC GIANNINA RODRIGUEZ GIL.

Administrador ( e ) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales v de Fauna Silvestre - OSINFOR.P Presente.-

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 811 07 JUL. 2010 RECIBIDO HORA: 1/3 % FIRMA:

Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos por Encargo necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, programados para el presente mes de julio, conforme a Solicitudes de Servicios Nº 183-2010-DSPAFFS y los anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

OSINFOR OADI NBATRICO ED CADINU 07\_JUL 2010 FIRMA.

Ing. Rolando Navarro Gómez

Director de Supervisión de Fermisos y Autorizaciones OFICINA DE COMINISTRACIÓN Forestales y de Fàuna Silvestre OSINFOR

OSINFOR

Prox. Nº 1486

LOGISTICA

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD TESORERIA

SINFOR

RNG/ykfz Van: 01 folios OFICINA DE ADMINISTRACION LINIDAD DE CONTABILIDAD TESORERIA

Av. José Gálvez Barrenechea N San Isidro, Lima 27

RECURSOS **EJECUCIÓN** 

A: So. Ciannina P.

CONTABILIDAD

Y TESORERIA

Teléfono (51 1) 615-7373 (51.1) 689-9905 LIMA - PERÚ

## PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

**OSINFOR** 

### Nº 183-2010-OSINFOR

## **SOLICITUD DE SERVICIO** (Fondos por Encargo)

Nº 06-OSINFOR-DSPAFFS/ODA

Señora Dirección

CPC GIANNINA RODRIGUEZ GIL OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasifica	dor de Gasto
05.07.10	0007	17	039	0080	1.073675	3.166664	00001	Varios	
uente de Fi	nanciamien	to	: Recursos (	Ordinarios			THE STATE OF		
Descripción									
efatural No	.1.7.22010	-OSINFOR	/SG-OA, de fe	nombre de la Srta. echa . <b>(3</b> ./ <b>.07</b> ./. <b>(0).(</b> al clasificador de g	Q., para la ate	ención de gasto	<mark>ez, s</mark> egún Res s de funciona	solución amiento	
LASIFICAD	OR DE GAS	ros							
Alimentos y bebidas para consumo humano : 20.00  3.15.12 Papeleria en general, Utiles y Materiales de Oficina : 110.00  3.2 1.2 99 Otros gastos (Movilidad Local) : 40.00  3.322.31 Correos y Servicio de mensajería : 264.00  3.27.11 99 Servicios Diversos : 1156.08									
	A OF STORY		and a large angle of the state	TOTAL		a sulancia i malaman maladi dalah persama antan			1,590



V°B° DEL JEFE Y/O DIRECTOR

VOBO PRESUPUESTO

V°B° ADMINISTRACION

V°B° LOGISTICA

**NoBo** CONTABILIDAD